



**Nombre de alumno: Noheli Guadalupe Ramos Espinosa**

**Nombre del profesor: Contador. Julio Cesar Méndez Gómez**

**Nombre del trabajo: Mapa Conceptual.**

**Carrera: Lic. Contaduría pública y Finanzas**

**Materia: Régimen fiscal para personas morales.**

**Grado: 6°**

**Grupo: A**

Ocosingo, Chiapas 30 de mayo de 2024

# CONCEPTOS Y ASPECTOS BÁSICOS.

## Análisis de la estructura de la ley del ISR

(ISR) es un impuesto que se aplica a los ingresos adquiridos.

## Definiciones de personas morales, Residentes en Mexico

Las personas físicas y morales están obligadas al pago del impuesto sobre la renta

1. Las residentes en México
2. LOs residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente.

Beneficios de los tratados para evitar la doble tributación.

ART. 4 L.I.S.R. sólo serán aplicables a los contribuyentes que acrediten ser residentes en el país.

Acreditamiento del I.S.R. pagado en el extranjero.

ART. 5 LISR. Los residentes en México podrán acreditar, contra el impuesto que conforma a esta ley les corresponda pagar.

Obtención de los factores de Ajuste.

Cuando el periodo sea de un mes se utilizará el factor de ajuste mensual.

sujeto.

El sujeto pasivo es toda persona física a moral que tiene la obligación de pagar impuestos a los términos establecidos por la ley.

## Objeto

Es la actividad o cosa que la ley señale como el motivo del gravamento, se considera como el hecho generador del impuesto.

## Base

Es el monto gravable sobre el cual se determina la cuantía del impuesto.

Tasa del impuesto sobre la renta.

Tasa del Art.90. de la LISR las personas morales deberán pagar el impuesto, aplicado al resultado fiscal la tasa del 30%.

Procedimientos para determinar el ISR de personas morales.

Art 123. no se disminuirá la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales.

Determinación del ISR del ejercicio.

Art 9. Las personas morales deberán calcular el impuesto sobre la renta, aplicando al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa del 30%.

Liquidación de una Sociedad.

Es el conjunto de operaciones societaria que tienden a fijar la finalidad de proceder a su posterior división y reparto entre los socios.